



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**  
Dirección General de Documentación y Archivo

## CONTENIDO ESTATAL

**PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO**  
Decreto número 235, que proroga un período  
Ordinario de Sesiones

**TOMO CLXVIII**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 50 SECC. III**  
**JUEVES 20 DE DICIEMBRE AÑO 2001**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE SONORA

El C. ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador  
Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes  
sabad:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO :

NUMERO 235

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN  
NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

QUE PRORROGA UN PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

**ARTICULO UNICO.-** La Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sonora, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 41 y 64, fracciones XXII, XXIII y XXIV de la Constitución Política Local, y con el objeto de recibir las comparecencias de los Secretarios del Poder Ejecutivo, analizar y aprobar las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Programa Financiero del Gobierno del Estado, así como las iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos de los Ayuntamientos de a Entidad, así como diversas iniciativas de reforma a leyes secundarias que deben reformarse con anticipación el inicio del próximo ejercicio fiscal, o bien de aquellos asuntos que a consideración del Pleno sean de suma importancia y deban ser tratados durante el presente período de sesiones, acuerda prorrogar el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, a partir del día 16 de diciembre del 2001, hasta por el tiempo estrictamente necesario para el desahogo de los asuntos acordados, el cual finalizará a más tardar el 31 de diciembre del presente año.

COMUNIQUESE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU SANCION Y PROMULGACIÓN.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA. 13 DE DICIEMBRE DE 2001.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. DANIEL HIDALGO HURTADO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. RICARDO RIVERA GALINDO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. HELEODORO PACHECO VASQUEZ.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- PALACIO DE GOBIERNO, HERMOSILLO, SONORA, VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- OSCAR LOPEZ VUCOVICH.- RUBRICA.-

E206BIS(1) 50 Secc. III

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. --Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2. --Por cada página completa en cada publicación	\$ 900.00
3. --Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,312.00
4. --Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,585.00
5. --Costo unitario por ejemplar	\$ 7.00
6. --Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 17.00
7. --Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,544.00
8. --Por número atrasado	\$ 24.00

Se recibe		
No. del Día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General

Garrandía No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora, C.P. 83000

Tel (6) 2-17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56

BI-SEMANARIO